



**PERSONERIA
DE BUCARAMANGA**

Derecho a la ciudad

Bucaramanga, 5 NOV 2019



Señor (a)

JAIME GOYENECHÉ ESTEBAN

Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso* - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso", le notifica el oficio No. 2019-10691.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
Secretaría General

Proyecto: Lucía B. Vega
Abogada-Contratista

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte,
Carrera 11 No. 34 - 16/40
Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070
personeriabucaramanga@hotmail.com
www.personeriabucaramanga.gov.co

Ram Kerkla

Avenida Hazar Total Agrícola, s/n, Valparaíso - Chile
 Dirección: Carretera 11 N° 34-1640
 Ciudad: BUCARAMANGA
 Departamento: SANTANDER
 Código postal: 5000062486
 Teléfono: 02433811800

)-58

Jcaramanga,

Dastgah:apo

James Owen Echeverri
Director: Bucaramanga
Ciudad: Santander
Departamento: Cúcuta
Caricatura: Cúcuta

Señor
ALFONSO GUYENECHE ESTEBAN
 Edil Corregimiento 1
 Calle 29 No. 15-34 Intercambiador Quebradaseca.
 Ciudad.

No. Folios: 3

1929

SUNTO: SEGUIMIENTO A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON RESPECTO A LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO SECTOR RURAL.

Con mi acostumbrado respeto y de conformidad con las funciones que le competen a esta Delegada Para La Vigilancia del Patrimonio Público y Protección del Ambiente, en atención al oficio recibido en esta dependencia, detallado en el asunto, por medio de la presente me permito remitirle contestación emanada por parte del doctor **RIGOBERTO ABELLO SOTO**, quien funge como Coordinador de Mercadillos, en donde da respuesta a su solicitud.

Quedamos atentos a comentarios e inquietudes con forme al tema del asunto.

Al responder por favor citar el radicado 7213 - 2019

Cordialmente,

ROBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ
 Personero Delegado para la Vigilancia
 Del Patrimonio Público y Protección del Ambiente.
 PROYECTO: ELVIA MEJÍA. *etv*
 ANEXO DOS (2) FOLIOS

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO, A LA CIUDAD
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
Carrera 11 No. 34 - 16/40
Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070
personeriadebucaramanga@hotmail.com
www.personeriabucaramanga.gov.co



PROCESO: PROYECCIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO			No. Consecutivo SDS.
Subproceso Comunitario	Unidad	Desarrollo	Subserie: Programa Formación Comunitaria y Ciudadana para la Participación del Desarrollo Local Código Subserie (TRD): 6200-223.40
Código Subproceso: 6200			



Construcción Social,
Transparencia y Dignidad

Personería de Bucaramanga
Correspondencia Recibida
Número: R-2019-8216
Fecha: 15/oct./2019 09:00 AM
Dependencia: 50 - Personería Deleg para la
Vigilancia del Patrimonio Público y la
Protección del Ambiente
Serie: 58 - SEGUIMIENTO O VIGILANCIA
DE PETICIONES Y QUEJAS
Anexos: 1
No. Folios: 2

Bucaramanga, Octubre 08 de 2019

Doctor
ROBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ
**PERSONERO DELEGADO PARA LA VIGILANCIA DEL PATRIMONIO
PÚBLICO Y PROTECCION DEL AMBIENTE**
Carrera 11 34-52 piso 4
Ciudad

ASUNTO: RESPUESTA AL RADICADO V-20199063456

Adjunto copia de la solicitud en mención de fecha septiembre 23 de 2019.

Cordialmente.

RIGOBERTO ABELLO SOTO
ING. AGRÓNOMO
Asesor rural de despacho
Coordinador Mercadillos



Calle 35 N° 10 - 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 - 52, Edificio Fase II
Teléfono: (57-7) 6337000 Fax: 6321777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia.

Bucaramanga, septiembre 23 de 2019

Señor
JAIME GOYENECHE ESTEBAN
EDIL CORREGIMIENTO 1
CALLE 29 # 15-34
Intercambiador quebradaseca
Oficina casa de la democracia
Celular 3166299054
Ciudad

*Recibido
20 de Septiembre
10:20 AM*

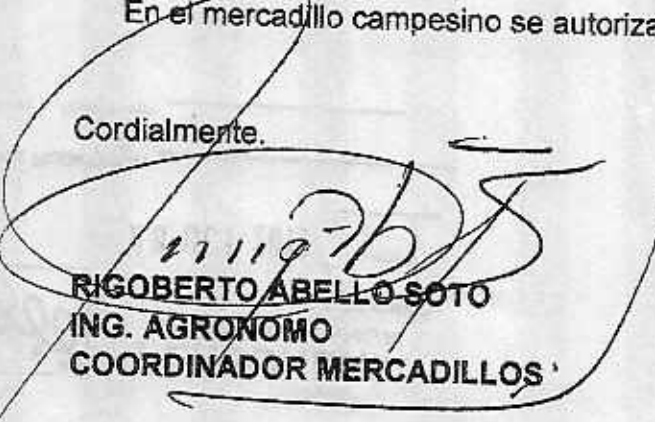
REFERENCIA: DERECHO DE PETICIÓN RADICADO N° V-20199063456

1. Conforme a la solicitud me permito dar respuesta al derecho de petición
2. El cumplimiento de indicadores de la vigencia 2019 de los programas rurales adscritos a la secretaria de desarrollo Social – incluidos en el plan de acción 2019 y con corte a 31 de agosto, han avanzado en un 81.25% de lo programado para esta vigencia.
3. Con respecto al indicador de la celebración del día del campesino para la vigencia 2019, se está en la gestión de recursos para la celebración del mismo, de lograrse una gestión afirmativa de recursos, se proyecta realizarlo en lo que resta de la vigencia 2019.
4. Es de resaltar que los 8 indicadores propuestos para el sector rural. 6 se ejecutaron en un 100% y uno ejecutará al 100% una vez finalice el segunda ciclo de vacunación contra fiebre aftosa y brucelosis (noviembre de 2019).

En cuanto a la gasificación en el sector rural y las placas huellas, puede remitirse a la Secretaria de infraestructura, coordinador del gasto.

En el mercadillo campesino se autorizado en no cobro de impuestos.

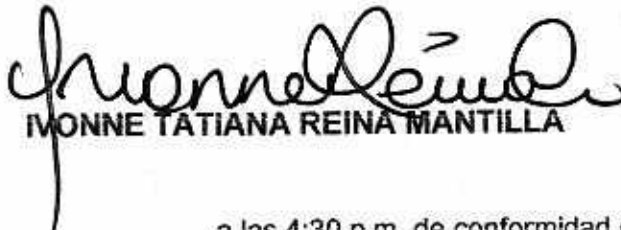
Cordialmente.


RIGOBERTO ABELLO SOTO
ING. AGRONOMO
COORDINADOR MERCADILLOS

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 23 NOV 2019 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A., para notificar a **JAIME GOYENECHÉ ESTEBAN** toda vez que fue devuelta por el notificador.

La Secretaria General,


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Elaboro: Lucia B. Vega
Abogada-Contratista

